



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO

NUMERO 204

Sábado 12 de Septiembre

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.— No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Economatos

Con el fin de aclarar algunas dudas presentadas, así como para resolver las distintas consultas que han sido elevadas a este Ministerio, sobre la aplicación de los preceptos de la Orden de 30 de Enero de 1941, relacionados con los precios a que deben vender los Economatos al personal beneficiario de los mismos, esta Dirección General, de conformidad con la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, ha tenido a bien resolver:

1.º Los precios de venta en los Economatos serán los señalados como oficiales de tasa en la provincia para los COMERCIANTES mayoristas disminuidos exclusivamente en el beneficio estricto que para cada artículo tenga fijado la Comisión General de Abastecimientos y Transportes o sus Organismos Provinciales.

2.º Todos los Economatos podrán realizar directamente las compras al productor dentro de las normas que fije la Comisión General de Abastecimientos y Transportes en relación con artículos intervenidos o sea, sin necesidad de la intervención de ningún comerciante mayorista.

Per Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 14 de Agosto de 1942.

El Director general, F. Ruiz Jarabo.

Sr. Jefe del Economato n.º..... 2673

JEFATURA DE MINAS del Distrito Minero de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montajo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Emilio Hidalgo Gutiérrez, para la Compañía Minera Fosforita S. L., vecino de Madrid, residente en idem, se ha solicitado con fecha 27 de Agosto de 1942, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Dionisia», sitas en el paraje llamado Callejón de la Laguna, término de Belvís de Monroy, número 6.560

de mineral de Cuarzo Silíceo, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la puerta del cercado de la finca conocida por «Planta de Ferial», propiedad de doña Francisca González, vecina de Casas de Belvís. Desde él se medirán en dirección N. magnético 300 metros, colocándose la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E., otros 300 metros, situándose la 2.ª estaca; desde ésta en dirección S., 400 metros, poniéndose la 3.ª estaca; desde ésta en dirección O., 500 metros, para la 4.ª estaca; desde ésta, en dirección N., 400 metros, fijándose la 5.ª estaca, y desde ésta en dirección E., sitio de la 1.ª estaca, 200 metros, quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia, dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Belvís de Monroy, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para si alguna persona tuviere que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 5 de Septiembre de 1942.

—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 2670

Delegación de Industria

INSTALACION DE INDUSTRIA

Expediente núm. 599

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Nortes Macanás, en solicitud de autorización para instalar una industria de mouturación de pimiento, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don José Nortes Macanás, para instalar en la ciudad de Plasencia, de esta provincia de Cáceres, una industria de mouturación de pimiento, con arreglo a las condicio-

nes generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de Septiembre de 1942.

—El Ingeniero Jefe, J. Monfort. 2674

Parque de Intendencia

ANUNCIO

Hasta el día veintiséis del mes actual y a las once horas, se admiten proposiciones para tomar parte en el concurso para adquisición de los artículos necesarios al servicio de este Establecimiento y sus Depósitos durante el mes de Octubre próximo, en las cantidades y condiciones que se expresan en los pliegos que están de manifiesto en las Oficinas del Detall a disposición de quienes lo necesiten.

Cáceres, 7 de Septiembre de 1942.

—El Director, Rafael Garnica Jiménez. 2653

(16'60 pntas.)

Juzgados

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos Medem, con don Lázaro Encinas Pérez, sobre pago de pesetas se saca a la venta por primera vez en pública subasta, los siguientes bienes:

Una mula, de catorce años de edad, pelo tordo, de 1'50 metros de alzada; tasada en cinco mil pesetas.

Un carro de los llamados de yugo; tasado en mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la casa número uno de la calle del General Ostoñes el día dieciocho de Septiembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.—Los referidos bienes salen a pública subasta por primera vez en el precio en que han sido tasados parcialmente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, de las cantidades en que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta.—Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Pedro Moreno Puerto, vecino de Torremocha (Cáceres), calle de Hernán Cortés, sin número, donde podrán examinarlos los licitadores.

Dado en Madrid a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Diego Uceda.

—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José Cortés.

(53'60 pntas.) 2679

CACERES

Don Luis Pita Gandarias, Abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones.

Por el presente se cita y llama a Eugenio Sánchez Iglesias, de 38 años, soltero, jornalero, natural de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en este Juzgado el día 18 de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra, por estafa de sesenta y cinco pesetas a Mateo Lobato, apercibiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar cual sea el actual paradero de dicho sujeto, y si lo consiguen, lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 9 de Septiembre de 1942.—El Juez municipal accidental, Luis Pita.—El Secretario, Angel Alvarez. 2672



CACERES

Requisitoria

Sánchez Ortega, José, quincallero y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en término de diez días, a contar desde el siguiente día de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, para constituirse en prisión, notificárles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento que si no comparece sin alegar justa causa que se lo impondrá será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo contra el mismo con el número 156 de 1941, por delito de hurto.

Cáceres, 7 de Septiembre de 1942. El Juez de Instrucción accidental, Domingo Castellano Rubio.

2676

ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de Instrucción de Zamora.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 4 de 1941, sobre muerte natural de José de la Concepción, de 78 años de edad, natural de (Portugal) y vecino de Badajoz, sin que consten otras circunstancias, ocurrido el fallecimiento la madrugada del día 4 de Enero de 1941, en el tren, en que, en unión de otros varios detenidos, era conducido a las Prisiones de Astorga, desde las de Almendralejo, se cita a los familiares de dicho interfecto, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, cuyo ofrecimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se les hace a la vez por medio de este edicto.

Zamora, 3 de Septiembre de 1942. Manuel Martínez.—Pedro Núñez.

2677

Alcaldías

MONTEHERMOSO

Suplemento y habilitación de crédito

Redactada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, propuesta de suplemento y habilitación de crédito, para hacer frente en el ejercicio actual, a atenciones de carácter inaplazables, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Montehermoso, 4 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Miguel Garrido.

2641

SAUCEDILLA

Proyecto de presupuesto para 1943

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1943, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto es-

te edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual y ocho días más, pueden presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Saucedilla, 4 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, José de la Prada.

2640

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Edicto

Hallándose servida accidentalmente una plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, por defunción del titular, dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de Agosto de 1939 y Orden de 80 de Octubre del mismo año.

Los aspirantes a dicho cargo, presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la cual acompañarán certificado de buena conducta, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y demás de servicios en campaña y de méritos que posean, teniendo preferencia los Caballeros Mutilados, Ex-combatientes y Ex-cautivos y para su adjudicación se tendrá en cuenta dicha orden de preferencia. Los solicitantes habrán de justificar no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el desempeño de dicho cargo.

Santa Cruz de la Sierra a 7 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Domingo Redondo.

2654

CECLAVIN

Edicto

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, queda expuesto al público en Secretaría, durante quince días, en cuyo plazo y tres días más, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen contra el mismo, bien entendido que éstas han de presentarse por escrito, fundadas en hechos concretos y con la prueba documental que las justifique.

Transcurrido el periodo de exposición al público, se procederá a su cobranza en periodo voluntario dentro de los siguientes plazos: primero, segundo y tercer trimestres, hasta el 30 de Octubre, y cuarto trimestre, hasta el 10 de Diciembre.

Después de estas fechas tope, se procederá al cobro por la vía de apremio, con arreglo al vigente Estatuto de Recaudación.

A continuación se relacionan los hacendados forasteros y cuota asignada a cada uno, para que les sirva de notificación en forma.

Relación que se cita

Contribuyentes, residencia y cuotas

Amalia R.-Arias Oileros, Salamanca, 1.379'18 pesetas.

Alejandro Hernández Sande, 20'32.

Alejandro Rosado González, Alburquerque, 45'90.

Andrea Castro Nájera, herederos, Cáceres, 60'15.

Antera Amores Tomé, herederos, Plasencia, 26'98.

Antonia Pérez Hernández, Cáceres, 45'09.

Basilisa Hernández Bustamante, 62'14.

Basilio Hernández Bustamante, 62'14.

Concepción López Marín, Málaga, 26'51.

Demetrio Sánchez Oliva, 71'12.

Domingo y Lorenzo García Hernández, Cáceres, 41'88.

Domingo Sandoval Rosado, Zarza la Mayor, 288'26.

Eduardo Cortés Amores, Hervás, 1'17.

Encarnación Serrano López Hermoso, Aldeas Moret, 79'54.

Enriqueta Tamprano Coronel, Madrid, 2.571'24.

Ernesto Amores Pérez, 61'67.

Euliallo González Serrano, Alburquerque, 64'12.

Eusebio Serrano Amores, Cáceres, 46'25.

Eusebio Teruel Carralero, Madrid, 193'65.

Fausto Solano Valle, Vd.ª, Pescueza, 121'82.

Florentino Sánchez Cortés, Moraleja, 19'04.

Francisco Antúnez Navarro, Valverde del Fresno, 369'44.

Germán Serrano Oliveros, Cáceres, 76'85.

Honorio Bustamante Bustamante, Coria, 175'08.

Jacinto López Arias, 31'19.

José Marcos Carballo, 58'40.

José R.-Arias Oileros, Béjar, 49'99.

Josefina Bustamante Méndez, idem, 426'55.

Julia y Martina Galán García, Torrejoncillo, 24'18.

Julián Mendoza García, Plasencia, 10'98.

Julián Núñez de Sande, Guijo de Coria, 76'27.

Justo González Pérez, Piedras Albas, 26'86.

Julio Sánchez de la Rosa, Alcántara, 48'82.

Lázaro Martín Rodríguez, Pescueza, 177'54.

Lorenzo Tomé Chaparro, Arroyo de la Luz, 50'34.

Luis López Gallego, Madrid, 172'63.

Luis R.-Arias Bernáldez, Alcántara, 2.450'82.

María García Martín, El Escorial, 67'39.

Mercedes Oliva Periañez, Cáceres, 23'36.

Miguel Manglano Fajardo, 95'89.

Miguel Serrano Amores, Cáceres, 18'89.

Nicolasa Díaz Leno, idem, 20'32.

Nicolás R.-Arias Carballo, idem, 208'02.

Pedro Carballo Montero, viuda, idem, 107'50.

Pedro Mendoza García, idem, 9'34.

Pedro Valle Carballo, Acehuche, 58'40.

Rafael García R.-Arias, Plasencia, 160'02.

Rosendo Rubio, Zarza la Mayor, 23'83.

Santiago Bustamante González, Plasencia, 23'36.

Santiago Soris Vidal, Zarza la Mayor, 14'83.

Severo Pérez Julián, Acehuche, 140'16.

Simón González Olatos, Cáceres, 10'98.

Teodoro Hernández González, idem, 26'75.

Tomás Pérez Hernández, idem, 42'28.

Urbano Carballo Serrano, 33'99.

Vicente Magdaleno Martín, Acehuche, 58'40.

Victor Galán R.-Arias, Cáceres, 14'60.

Victor García Hernández, idem, 171'81.

Victorino Hernández González, idem, 20'91.

Mariano Rosado Vidal, Garrovillas, 18'92.

Saveriano Rosado Vidal, Coria, 20'56.

Natalia Rosado Vidal, 6'66.

Ceclavín a 9 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Anastasio Rosado.

2665

BOTIJA

Edicto

El día 2 del mes de Octubre próximo y hora de las once, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal y el Secretario de la misma, se celebrará en esta Casa Consistorial, la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Boyal de esta villa para el año forestal de 1942-43, que se detallan a continuación: Pastos sobrantes, labor en la hoja de turno y rastrojera, en la extensión y condiciones que se establecen en el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, para quien desee examinarlo. Los aprovechamientos citados han sido tasados en la cantidad de treinta y cinco mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para la subasta; las proposiciones serán presentadas por escrito y suscritas por el licitador o persona que le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado en ejercicio, en papel sellado de la clase 6.ª, debiendo acompañarse la cédula personal y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del precio de tasación. Este Ayuntamiento se reserva el derecho de ejercer el tanteo dentro de los ocho días siguientes a la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., habitante en..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Boyal de Botija para el año forestal de 1942-43, se comprometo a..., con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (aquí en letras y pesetas).

Botija a 7 de Septiembre de 1942, —El Alcalde, ... Pino.—P. A. del Ayuntamiento, El Secretario, (ilegible).

(56'40 ptas.) 2680

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Formada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una propuesta de suplemento y habilitación de crédito por medio de aplicación del exceso resultante de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto del año anterior de 1941, queda el oportuno expediente expuesto al público en estas Oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Malpartida de Plasencia a 7 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Jacinto Canelo.

2655